HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORÓN
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son Argentinas"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORÓN

Morón, 26 de Agosto de 2022

VISTO:

El Capítulo XVII del Reglamento Interno del H. Cuerpo y las Resoluciones Nros. **203/2022, 207/2022, 208/2022, 209/2022, 211/2022, y 212/2022;**

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido por las Resoluciones citadas en el visto corresponde proceder a convocar a una Audiencia Pública para dar tratamiento a los expedientes que allí se mencionan.

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Convócase a Audiencia Pública semi presencial para **el día 06 de Octubre de 2022 a las 14:00 hs.** en el recinto de este Honorable Concejo Deliberante, a los efectos de considerar los siguientes expedientes:

1. **Resolución N° 203/2022** Expte. N° 83431/22 H.C.D. 4079-12445/22 D.E. Ref: "DESIGNESE CON EL NOMBRE HELIOS GAGLIARDI LA PLAZA SECA EN CASTELAR Y COLOCACIÓN DE UN GRABADO EN CARÁCTER VISUAL".
2. **Resolución N° 207/2022** Expte. N° 83691/22 H.C.D. 4079-12421/22 D.E. Ref: "TRANSFERENCIA DE HABILITACIÓN COMERCIAL Y ANEXO DE RUBRO".
3. **Resolución N° 208/2022** Expte. N° 83486/22 H.C.D. 4079-11212/22 D.E. Ref: "TRANSFERENCIA DE HABILITACIÓN COMERCIAL".
4. **Resolución N° 209/2022** Expte. N° 83654/22 H.C.D. 4079-12164/22 D.E. Ref: "HABILITACIÓN COMERCIAL".
5. **Resolución N° 211/2022** Expte. N° 83864/22 H.C.D. 4079-13648/22 D.E. Ref: "CAMBIO DE TITULARIDAD".
6. **Resolución N° 212/2022** Expte. N° 83868/22 H.C.D. 4079-13645/22 D.E. Ref: "ANEXO DE RUBRO".

Artículo 2°: Dispónese la apertura de un "Registro de Inscripción de Participantes", vía mail en las siguientes casillas de correo electrónicas audiencia.publica@hcdmoron.gob.ar, y audiencia.publica.hcdmoron@gmail.com, el que permanecerá abierto y a disposición del público, en el horario de funcionamiento administrativo del Honorable Concejo, desde las 09:00 hs. hasta las 18:00 hs. y desde el día 26 de Agosto hasta el día 03 de Octubre de 2022 hasta las 13 horas. Hágase saber, que hasta el mismo día y hora los expedientes a considerar en la Audiencia Pública obrarán en la Oficina de Mesa de Entradas de este Honorable Cuerpo a disposición del público para consulta y recepción de las presentaciones y documentaciones correspondientes.

Artículo 3°: En cumplimiento del artículo 9° y 10° Anexo III del Reglamento Interno del H.C.D., la inscripción de los participantes deberá contener los siguientes datos:

a) Título de la Audiencia Pública en la que se desea participar.
b) Fecha prevista para la Audiencia Pública en la que se desea participar.
c) Nombre y Apellido
d) Documento Nacional de Identidad.
e) Fecha de Nacimiento.
f) Dirección.
g) Teléfono particular.
h) En caso de representar a una persona jurídica se indicará nombre, dirección y teléfono.
i) Interés invocado.

j) Puntos principales de intervención.
k) En caso de inscribirse como participante, se deberá enviar la intervención completa, incluyendo las preguntas que desea realizar a los expositores.
l) Copia digitalizada del Documento Nacional de Identidad del expositor o participante.

Artículo 4°: Publicítese por Secretaría del Honorable Cuerpo y en cumplimiento del artículo 140° del Reglamento Interno del H.C.D., en dos periódicos locales y en la página web del Honorable Concejo Deliberante; comuníquese a los Señoras y Señores Concejalas y Concejales, a las Unidades de Gestión Comunitarias, a los Consejos Vecinales del Distrito y al Defensor del Pueblo de Morón.

Artículo 5°: Notifíquese por intermedio de la Secretaría del Honorable Cuerpo y mediante Comunicación Interna al Departamento Ejecutivo, a los efectos que las áreas a su cargo, evalúen la posibilidad de participar en la Audiencia Pública que se convoca en el carácter de expositores (artículo 139° del Reglamento Interno del H.C.D.).

Artículo 6°: Dese al Registro de Decretos de la Presidencia, notifíquese a los interesados y cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 087/2022.

DANIELA SOLANGE COULLERY
SECRETARIA
H.C.D MORON

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORÓN

MARCELO DANIEL GONZÁLEZ
PRESIDENTE
H.C.D MORON

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORÓN
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son Argentinas"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORÓN

Morón, 26 de Agosto de 2022

VISTO:

El Capítulo XVII del Reglamento Interno del H. Cuerpo y las Resoluciones Nros. **204/2022, 205/2022, 206/2022, 210/2022, 213/2022 y 180/2022;**

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido por las Resoluciones citadas en el visto corresponde proceder a convocar a una Audiencia Pública para dar tratamiento a los expedientes que allí se mencionan.

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Convócase a Audiencia Pública semi presencial para **el día 06 de Octubre de 2022 a las 10:00 hs.** en el recinto de este Honorable Concejo Deliberante, a los efectos de considerar los siguientes expedientes:

1. **Resolución N° 204/2022** Expte. N° 81290/19 H.C.D. 4079-15898/19 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".
2. **Resolución N° 205/2022** Expte. N° 83501/22 H.C.D. 4079-11398/22 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
3. **Resolución N° 206/2022** Expte. N° 83684/22 H.C.D. 4079-12420/22 D.E. Ref: "ANEXO DE RUBRO".
4. **Resolución N° 210/2022** Expte. N° 83472/22 H.C.D. 4079-11214/22 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
5. **Resolución N° 213/2022** Expte. N° 83920/22 H.C.D. 4079-13236/22-0 D.E. Ref: "INFORME TECNICO URBANISTICO REF. CORRALON VENTA DE MATERIALES CONSTRUCCION ".
6. **Resolución N.° 180/2022** Expte. N.° 83943/22 H.C.D. 4079-14201/22 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL"

Artículo 2°: Dispónese la apertura de un "Registro de Inscripción de Participantes", vía mail en las siguientes casillas de correo electrónicas audiencia.publica@hcdmoron.gob.ar, y audiencia.publica.hcdmoron@gmail.com, el que permanecerá abierto y a disposición del público, en el horario de funcionamiento administrativo del Honorable Concejo, desde las 09:00 hs. hasta las 18:00 hs. y desde el día 26 de Agosto hasta el día 03 de Octubre de 2022 hasta las 09:00 horas. Hágase saber, que hasta el mismo día y hora los expedientes a considerar en la Audiencia Pública obrarán en la Oficina de Mesa de Entradas de este Honorable Cuerpo a disposición del público para consulta y recepción de las presentaciones y documentaciones correspondientes.

Artículo 3°: En cumplimiento del artículo 9° y 10° Anexo III del Reglamento Interno del H.C.D., la inscripción de los participantes deberá contener los siguientes datos:

a) Título de la Audiencia Pública en la que se desea participar.
b) Fecha prevista para la Audiencia Pública en la que se desea participar.
c) Nombre y Apellido
d) Documento Nacional de Identidad.
e) Fecha de Nacimiento.
f) Dirección.
g) Teléfono particular.
h) En caso de representar a una persona jurídica se indicará nombre, dirección y

teléfono.
i) Interés invocado.
j) Puntos principales de intervención.
k) En caso de inscribirse como participante, se deberá enviar la intervención completa, incluyendo las preguntas que desea realizar a los expositores.
l) Copia digitalizada del Documento Nacional de Identidad del expositor o participante.

Artículo 4°: Publicítese por Secretaría del Honorable Cuerpo y en cumplimiento del artículo 140° del Reglamento Interno del H.C.D., en dos periódicos locales y en la página web del Honorable Concejo Deliberante; comuníquese a los Señoras y Señores Concejalas y Concejales, a las Unidades de Gestión Comunitarias, a los Consejos Vecinales del Distrito y al Defensor del Pueblo de Morón.

Artículo 5°: Notifíquese por intermedio de la Secretaría del Honorable Cuerpo y mediante Comunicación Interna al Departamento Ejecutivo, a los efectos que las áreas a su cargo, evalúen la posibilidad de participar en la Audiencia Pública que se convoca en el carácter de expositores (artículo 139° del Reglamento Interno del H.C.D.).

Artículo 6°: Dese al Registro de Decretos de la Presidencia, notifíquese a los interesados y cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 086/2022.

DANIELA SOLANGE COULLERY
SECRETARIA
H.C.D. MORON

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORON

MARCELO DANIEL GONZÁLEZ
PRESIDENTE
H.C.D. MORON